

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****PINILLA DEL VALLE**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Pinilla del Valle, a 2 de junio de 2021.—La alcaldesa-presidenta, M.<sup>a</sup> del Mar Fernández García.

(03/19.967/21)

